



PROCESO: PROCESO VERBAL POSESORIO
DEMANDANTE: YOLIMA IVONE BELTRAN VILLAMIZAR
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JOYA
RADICACIÓN.: 2019-0005

Al despacho de la señora Juez informando que el Dr. LUKAS GRANDE JIMENEZ, apoderado de la parte accionada dentro del presente proceso, ha solicitado se le conceda acceso a la totalidad del expediente del proceso de la referencia, petición recibida a través del correo electrónico institucional el veintiocho de julio de dos mil veinte. Santa Bárbara, agosto 3 de 2020.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTABARBARA

Santa Bárbara, tres de agosto de Julio dos mil veinte

En atención a la constancia que precede, remítase el documento solicitado por el togado de la parte demandada, señor Luis Eduardo Rodriguez Joya, al correo electrónico que obra en el registro Nacional de Abogados en la página institucional.

NOTIFIQUESE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 12** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **4 de agosto de 2020.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario